



San Miguel de Tucumán

EXP – FBQF – ME – 31491 / 2025

VISTO:

La **RES - FBQF - DGAD - 18708 / 2025** emanada del Decanato y su correspondiente ratificación por el Consejo Directivo mediante **RES - FBQF - DAC - 20702 / 2025** sobre la designación interina de la **Bioq. Brenda Estefania VASILE** en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "BIOQUIMICA", (Cát. Práctica Profesional) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en sendas resoluciones se consignó erróneamente la dedicación del cargo de referencia, debiendo decir DEDICACIÓN EXCLUSIVA;

Que la nota DGPRES que corresponde a la designación interina de referencia es la N° 2013/2025, nota por medio de la cual la Dirección General de Presupuesto de la UNT comunica que se cuenta con la autorización presupuestaria para realizar la designación interina;

Que la cátedra Práctica Profesional cuenta con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente hasta el 10/09/2026 por licencia sin goce de haberes de su titular, la Esp. Norma Noelia JIMENEZ, otorgada mediante RES - FBQF - DGAD - 10438/2025 para ocupar un cargo de mayor jerarquía;

Que, por todo lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la RES - FBQF - DGAD - 18708 / 2025 y la RES - FBQF - DAC - 20702 / 2025 y proceder con la correspondiente designación interina solicitada;

Por ello y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Reunión Ordinaria de fecha 11/12/2025)

R E S U E L V E:

Art. 1º)- Dejar sin efecto la **RES - FBQF - DGAD - 18708 / 2025** y la **RES - FBQF - DAC - 20702 / 2025**, por lo motivos dados precedentemente.

Art. 2º)- Designar interinamente a la **BIOQ. BRENDA ESTEFANIA VASILE** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA** de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát. Práctica Profesional) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta



Facultad, a partir del 07/11/2025 y hasta el 10/09/2026 (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes de la titular del cargo, Esp. Bioq. Norma Noelia Jimenez).

Art. 3º)- Atender lo dispuesto en el Art.2º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 2013/2025 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art. 4º)- Comuníquese. Cumplido, ARCHÍVESE en Legajo Personal.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 20989 / 2025

Hoja de firmas